

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAYO 2015

Nº 00146

Expediente Nº 14.113/15

VISTO la nota presentada por Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela del Valle MORALES, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para la cobertura de un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Química de los Alimentos" de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y eleva la propuesta del Jurado que entenderá en el mismo, y

CONSIDERANDO:

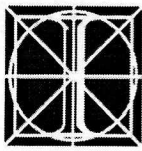
Que a la mencionada nota se adjuntan los correspondientes Currículum Vitae.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24º del Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que la partida individual a la cual se afectará la designación corresponde al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple previsto en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Salta – Res. Ministerial 1120/10 – Res. R Nº 441-11.

Que el cargo al que alude la citada Dirección General fue incorporado a la planta de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución CS Nº 333/13.

Que el Artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 12 incluye el de "aprobar el



Nº 00146
Expediente Nº 14. 113/15

llamado a concurso, nombrar los Jurados correspondientes y designar a los Auxiliares Docentes Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 102/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, para la asignatura “Química de los Alimentos” del Plan de Estudios 2000 de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

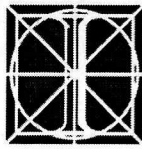
ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dra. Verónica Beatriz RAJAL (UNSa)
- Lic. María Isabel MARGALEF (UNSa)
- Dra. Alicia Graciela CID (UNSa)

Suplentes:

- Dr. Carlos Mario CUEVAS (UNSa)
- Dra. Leonor CARRILLO (UNJu)
- Ing. Gerardo Rolando LESCANO (UNSa)



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

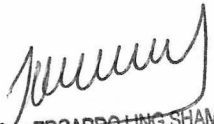
Expediente N° 14. 113/15

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, dese amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comuníquese a Secretaría Académica; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Patricia Liliana JIMÉNEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. José Sixto PELLICER, en su carácter de ocupante interino del cargo; a los miembros del Jurado designados; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; a la División Personal; al Departamento Docencia y gírense a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 1 4 6 -CD-2015



Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa